

SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En desarrollo de los objetivos estratégicos de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), esta entidad expidió 6 Circulares Externas durante el cuarto trimestre de 2022 que se refieren a los siguientes temas: (i) requerimientos de información, (ii) fortalecimiento de la gestión de riesgos, y (iii) determinación de las tarifas máximas aplicables al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

En materia de **requerimientos de información**, y con el propósito que la SFC pueda monitorear de manera más efectiva y comprensiva las actividades desarrolladas por sus entidades vigiladas, la SFC expidió la Circular Externa 024 de 2022 mediante la cual creó una proforma con el fin de recaudar información para la medición y monitoreo de los participantes y costos asociados en los Sistemas de Pagos de Bajo Valor.

En lo que se refiere al **fortalecimiento de la gestión de los riesgos** a los que están expuestas las entidades vigiladas, la SFC expidió las Circulares Externas 025, 026 y 027 durante el cuarto trimestre de 2022.

Respecto de la gestión de riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB), la Circular Externa 025 incorpora instrucciones en el SIAR para que las entidades vigiladas que realizan intermediación financiera y que están expuestas a dicho riesgo, adopten las estrategias, políticas y procedimientos específicos para la adecuada gestión del RTILB, entendido este como el riesgo presente o futuro sobre su capital y sus ganancias que puede derivarse del impacto de los movimientos adversos de las tasas de interés en sus posiciones del libro bancario. Atendiendo al impacto de las referidas instrucciones, las entidades vigiladas deben realizar el reporte de la información de manera individual a partir del 2025, de la información consolidada a partir del 2026, y dar cumplimiento a las demás instrucciones a partir del 1 de diciembre de 2024.

Con relación a la gestión del riesgo de crédito, la Circular Externa 026 exige a los establecimientos de crédito la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo global con ocasión de la desaceleración económica. La referida Circular entró a regir el 29 de noviembre de 2022, con excepción de las instrucciones relativas al reconocimiento del riesgo asociado al mayor nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses en el cálculo de la pérdida esperada del modelo de referencia para la cartera de consumo, las cuales entraron a regir desde el 01 de enero del 2023.

Además, con el objetivo de adelantar un control de las acumulaciones de riesgo por tomador de seguro en el ramo de cumplimiento, la SFC expidió la Circular Externa 027 mediante la cual se señalaron las instrucciones aplicables para la gestión de riesgos en dicho ramo, así como respecto de la tarificación de seguros en los diferentes ramos con el fin de que la misma esté ajustada a criterios técnicos que reflejen de manera adecuada los riesgos asumidos por las entidades aseguradoras.

Ahora bien, en desarrollo de los mandatos legales previstos en materia de la **determinación de las tarifas máximas del SOAT** y la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 193 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) se expidieron las Circulares Externas 028 y 029.

Por medio de la Circular Externa 028 se imparten instrucciones para determinar las tarifas del SOAT para las categorías de vehículos que hacen parte de un rango diferencial por riesgo de que trata el artículo 1 del Decreto 2497 del 2022, con el objetivo de que el valor a pagar por dicho seguro equivalga aproximadamente al 50% del precio final vigente al 14 de diciembre de 2022, de conformidad con el mandato establecido en el referido Decreto.

Finalmente, a través la Circular Externa 029 se actualizan las tarifas máximas del SOAT aplicables durante el 2023. La actualización obedece a la revisión periódica de las condiciones técnicas y financieras del mencionado seguro, en ejercicio de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 193 del EOSF. Para el efecto, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes factores: (i) la expedición del Decreto 2497 de 2022 en los términos señalados previamente, (ii) la Resolución 2709 de 2022 que modifica el porcentaje de transferencia que las entidades aseguradoras realizan a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), y (iii) la declaratoria de inexequibilidad por parte de la Corte Constitucional del límite máximo para la comisión de intermediación fijado en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 2161 de 2021.

Educación financiera y defensa del consumidor financiero

En desarrollo del programa “Educación financiera para todos” que adelanta la Superintendencia Financiera de Colombia en alianza con organismos públicos y privados, durante el cuarto trimestre del año 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones en materia de educación financiera, prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera y Red del Consumidor:

Charlas de protección al consumidor financiero. En el trimestre se entregaron diversos contenidos con temas relativos a la ley de borrón y cuenta nueva, gastos asociados a la tarjeta de

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia

Tel. + 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

www.superfinanciera.gov.co

crédito, seguros, microcrédito / crédito de bajo monto, juego “superfinanzas”, bolsa de valores, ley de minería, set básico de educación financiera (ahorro, presupuesto, seguros, crédito, sistema financiero, deberes y derechos del consumidor financiero), fiducia, leasing, sistema financiero, ahorro, deberes y derechos del consumidor financiero, perfil de inversionista y prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera.

En tal sentido, se realizaron 61 charlas y 4 jornadas de prevención, impactando a 3.867 personas en ciudades y zonas tales como, Belén de Umbría, San José del Guaviare, Cereté, Popayán, Tumaco, Calima, Soacha, Pasto, Ipiales, Samacá, La Dorada, Tuluá, San Vicente de Chucurí, Jamundí, Santander de Quilichao, Santa Marta, Sempués, Agustín Codazzi, Monterrey, Aguachica, Cali, Ciénaga de Oro, Manaure, Ibagué, Onzaga, Cúcuta, Bucaramanga, Villavicencio, Ipiales, Pasto, Sincelejo, Bogotá.

Las acciones desarrolladas tuvieron la participación de aliados de entidades públicas y privadas, como el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Policía Nacional, Red del Consumidor, Universidad Tecnológica de Santander – UTS, UNIMINUTO, Alcaldía Municipal de Pasto, Ministerio de Minas, Superintendencia de Sociedades, Feria Nacional “Acércate”.

Campaña de prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera “Me informo y cuido mi dinero”

Durante el cuarto trimestre de 2022 la Superintendencia Financiera adelantó la campaña “**Me informo y cuido mi dinero**”, con funcionarios de la Superintendencia Financiera donde se llevaron a cabo actividades de prevención y educación financiera con el fin de brindar herramientas a las autoridades locales y compartir diferentes mensajes y recomendaciones que buscan orientar a la ciudadanía para que no se deje engañar por esquemas de captación ilegal de recursos.

De igual manera, se trataron temas relacionados con diferentes modelos de inversión en cryptoactivos o en plataformas Forex, que se promocionan por internet, redes sociales y plataformas en línea y sobre los riesgos que se deben evaluar antes de tomar una decisión de inversión. En tal sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:

- 3 de octubre de 2022. En esta fecha se realizó la charla virtual de prevención dirigida a los estudiantes y profesores de la Universidad Tecnológica de Santander – UTS, con la asistencia de 85 personas.

- 21 de octubre de 2022. En esta fecha se realizó la Jornada de prevención dirigida a los estudiantes de la UNIMINUTO de la ciudad de Villavicencio, con la asistencia de 250 personas. Para fortalecer la actividad preventiva, se atendieron entrevistas en programas de medios radiales locales.
- 21 de octubre de 2022. En esta fecha se realizó la charla de prevención dirigida a los estudiantes y profesores de la UNIMINUTO de la ciudad de Villavicencio, con la asistencia de 280 personas.
- 25 de octubre de 2022. En esta fecha se realizaron dos Jornadas de prevención en las ciudades de Ipiales y Pasto, dirigida a los funcionarios de la Alcaldía de Pasto y ciudadanía en general, con la asistencia de 60 personas. Para un mayor alcance de la actividad preventiva, se atendieron entrevistas en programas de medios radiales locales.
- 1 de diciembre de 2022. En esta fecha se realizó la Jornada de prevención con un foro presencial en alianza con la Superintendencia de Sociedades e Industria y Comercio en la ciudad de Sincelejo, dirigida a la ciudadanía en general, con la asistencia de 102 personas. De igual manera, se atendieron entrevistas en programas de medios radiales locales para una mayor cobertura de la actividad.